



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las once horas y treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil ocho, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Salvador Delgado Guerra.

SRES. CONCEJALES:

**D. Jorge Mario Afonso Mesa.
D^a María Teresa Espino Ojeda.
D. Juan Manuel Roger Acosta.
D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo.
D. José Roque Pérez Martín.
D^a Concepción de la Peña Curbelo Sosa.
D. Pedro Martínez Cabrera.
D. Pedro Sosa Sánchez.
D. Juan Carlos Hernández Mederos.
D^a Carmen Cabrera Rodríguez.
D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez.
D^a Purificación Rodríguez Cabrera.
D^a María Esther Hernández Marrero.
D. Juan Alfonso Pérez.**

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

**D^a Isabel María Hernández Betancor.
D. Francisco Artiles Sánchez.**

SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:

D^a Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria de la Corporación, Doña Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la urgencia de la convocatoria por la premura de los plazos.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria, el Pleno, por unanimidad de los miembros, aprecia la misma.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN INICIADOS CON ANTERIORIDAD AL 21 DE JUNIO DE 2006.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2008, que reza literalmente:

“Dada cuenta del acuerdo de la COTMAC, de fecha 12 de mayo de 2008, relativo a la ampliación de los plazos de tramitación, entre otros, de los Planes Generales de Ordenación, así como sus revisiones y modificaciones, iniciados con anterioridad al 21 de junio de 2006.

Considerando que para la adopción de dicho acuerdo de ampliación de los plazos de tramitación por el órgano competente, que en este caso es el Sr. Viceconsejero de Ordenación Territorial, los municipios afectados habrán de remitir la correspondiente solicitud adoptada por órgano competente, en la que se acredita la fecha del acuerdo de inicio del procedimiento de tramitación del plan.

Considerando que el Ayuntamiento de Tuineje, se encuentra en fase de elaboración del Plan General de Ordenación Urbana, tomándose como fecha de inicio de la tramitación del mencionado instrumento el acuerdo de la COTMAC, tomado en sesión de 10 de junio de 2003 en el que se emite informe en relación al Avance del Planeamiento General.

Considerando que en el mismo supuesto se encuentra la tramitación de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias para el cambio de ordenanza dotacional de equipamiento administrativo a equipamiento social cultural y comercial en la parcela situada entre las calles Hierro, Atis Tirma, Tindaya, tomándose como fecha de inicio de la tramitación del expediente la providencia de la Alcaldía de 5 de abril de 2006, sin que haya recaído al día de hoy resolución de aprobación definitiva.

Y en su virtud, se propone al Pleno, la adopción del siguiente, ACUERDO:

Primero: Solicitar del Sr. Viceconsejero de Ordenación Territorial la ampliación del plazo de tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Tuineje, iniciado el 10 de junio de 2003, por dos años, contados a partir del 21 de junio de 2008.

Segundo: Solicitar del Sr. Viceconsejero de Ordenación Territorial la ampliación, del plazo de tramitación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias para el cambio de ordenanza dotaciones de equipamiento administrativo a equipamiento social cultural y comercial en Gran Tarajal, iniciado el 5 de abril de 2006, por plazo suficiente para adoptar el acuerdo de aprobación definitiva.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno Autónomo de Canarias”.

En estos momentos se incorpora a la sesión plenaria D. Pedro Martínez Cabrera, Concejel del Grupo de Gobierno.

Por los Sres. Portavoces de la Oposición se manifiesta que por qué no se ha traído este acuerdo antes a Pleno.

Sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, careciendo de dictamen de la Comisión Informativa pertinente, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero: Solicitar del Sr. Viceconsejero de Ordenación Territorial la ampliación del plazo de tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Tuineje, iniciado el 10 de junio de 2003, por dos años, contados a partir del 21 de junio de 2008.

Segundo: Solicitar del Sr. Viceconsejero de Ordenación Territorial la ampliación, del plazo de tramitación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias para el cambio de ordenanza dotaciones de equipamiento administrativo a equipamiento social cultural y comercial en Gran Tarajal, iniciado el 5 de abril de 2006, por plazo suficiente para adoptar el acuerdo de aprobación definitiva.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno Autónomo de Canarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, la Secretaria, certifico, firmando conmigo todos los asistentes. Queda transcrita en un folio (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, el número OI8290470 y el presente.